

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. . . . . 0,50  
 Provincias, trimestre. . . 1,50  
 Extranjero, íd. . . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

# La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los m. rtes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Re\_ión

## Hidráulica Alcarreña

El Consejo de Administración de la misma, en sesión de 21 de Septiembre, ha acordado abrir una suscripción por acciones, importante **quinientas mil pesetas** divididas en tres series y en la forma siguiente:

Serie <b>A</b> , constará de 250 acciones de <b>quinientas pesetas</b> cada acción importante . . . . .	125.000 pesetas.
Serie <b>B</b> , constará de 500 acciones de <b>doscientas cincuenta pesetas</b> cada acción, importante. . . . .	125.000 —
Serie <b>C</b> , constará de 2.500 acciones de <b>cient pesetas</b> cada acción, importante. . . . .	250.000 —
<b>Total</b> . . . . .	<b>500.000 —</b>

Lo que con arreglo á los Estatutos por que se rige la indicada Sociedad, constituida en Escritura pública otorgada ante el Notario de esta Ciudad *D. José Esteban Zuazagoitia*, en 21 de Septiembre y de los que pueden enterarse los que lo deseen en los puntos de suscripción, se anuncia al público para su conocimiento.

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

COMERCIOS de *D. José Llandera*, Mayor alta; *D. Bernardino Viejo*, plaza de González Hierro (San Gil); *D. Jacinto Sacó* y *D. Saturnio Ramírez*, Mayor baja.

Los tres primeros para acciones de todas las series y el último únicamente para acciones de la serie **C**.

Guadalajara 1.º de Octubre de 1904.—P. A. del Consejo, El Secretario, *Juan Miranda*.—V.º B.º El Presidente, *Manuel Gautier*.

## LOS SUPLICATORIOS

No había términos hábiles de plantear un debate de política general en el Congreso, y la cuestión de los suplicatorios ha dado margen para ello.

Las gentes que no militan en determinado bando político, repasarán con asombro la información parlamentaria de todos los periódicos, y formularán el más severo juicio, contra los que lastimosamente pierden el tiempo en discusiones bizantinas, olvidando el primer deber de nuestros legisladores, que no es otro que el de legislar.

La cuestión que se debate en su fondo, no es otra cosa que la lucha eterna de poderes.

Los diputados á cortes que constituyen la Cámara, órgano del poder legislativo, se consideran de mejor condición que todos los demás ciudadanos españoles y quieren usar y hasta abusar de un privilegio y como tal, odioso; es á saber, la inmunidad parlamentaria.

Este privilegio que en orden á la filosofía del derecho, no tiene fundamento posible, por ser contrario al eterno y liberal principio de la igualdad ante la ley, se admite como excepción y aplicado tan solo, á los actos que el diputado realiza en el ejercicio de su cargo.

Como excepción á la regla fundamental del orden social, debe aplicarse en su sentido más estricto, y por muy grata que parezca la situación de vivir á la sombra de la más escandalosa impunidad, no puede soportarse por los demás ciudadanos, que gozan de los mismos derechos individuales que sus mandatarios.

Con razón dice Costa, que en España unos son *sui juris* con plena capacidad jurídica: estos son los senadores y diputados y otros, los demás ciudadanos, los *alieni juris*, por tener modificada su capacidad.

No hay arrestos bastantes, para plantear la cuestión en su ruda franqueza, por un atisbo de pudor que asoma en las conciencias al iniciarse el debate, y así vemos como pasan los días, haciendo los diputados verdadero derroche de oratoria, para discutir el alcance de un acuerdo del Congreso sobre la forma y modo de dictaminar un suplicatorio.

Y cuenta que esta discusión se plantea y mantiene por las fuerzas liberales, es decir, por aquellos que más obligados están á defender la igualdad ante la ley.

¿Es esto serio?

¿Cabe que subsista la tan ansiada independencia de poderes, con privilegios é inmunidades?

Los que hacen la ley, deben ser los primeros obligados á cumplirla, y su infracción se nos antoja de mayor gravedad, que la cometida por los simples ciudadanos que á veces estiman injusta y poco conforme al derecho natural, la que por aquellos les fué impuesta.

No.

Los diputados deben dar el ejemplo y á nadie convencerán de que sienten y piensan lo que dicen, si por una parte entonan cánticos á la libertad y por otra andan buscando triquiñuelas para sustraerse á las mallas del Código penal.

## Pequeñeces

### CRISIS

¿Por qué no habrá habido crisis? Yo, me hubiera alegrado que así hubiese sucedido, porque entonces La Crónica, nos hubiera dejado en paz; tendría otras cosas que hacer, y no hubiera hecho de *D. Quijote* desafiando entuertos.

En el último número del citado colega, dicen sus Crónicas Animadas que las Pequeñeces que nosotros publicamos son malísimas, y nos dice que antes eran mucho mejores; de buena duda nos ha sacado el ingenioso hidalgo.

En todas las cosas de este pícaro mundo, hay unas mejores que otras; en todas las profesiones sucede lo mismo; en los médicos por ejemplo, los

hay de primer orden como *Ustariz*, *Cospedal*, *Mariani*, etc., etc.; los hay medianos, los hay malos y los hay peores.

Claro que este ejemplo no se ciñe perfectamente al concreto caso de que hablamos, pues la medicina es una ciencia de constante estudio, y no les quedará tiempo á sus ministros para contestarme.

Pero bueno, lo mismo sucede con los Abogados, también los hay buenos, medianos, malos y peores.

Ridículo y tonto sería que yo quisiera comparar mis Pequeñeces, con las que firmaba mi querido amigo *Bravo* y *Lecea*, en primer lugar porque no hay ni puede haber nunca comparación, entre su florida manera de escribir y la mía tosca, burda y desprovista por completo de la mayor parte de los conocimientos mundanales, de los que *Bravo* y *Lecea* es gran poseedor; y en segundo lugar, porque como dice muy bien el *J. de La Crónica*, *Bravo* fué el que la engendró, tratándola por lo tanto, con el dulce y suave cariño de la maternidad.

La comparación que hace de mis Pequeñeces con una criatura que acaba de sufrir la viruela negra, la rapelo manifestándole, que sus Crónicas Animadas parecen abortos de un sér amargado y bilioso, como dicen en Los pícaros celos.

Respecto á que en los versos que alude faltan puntos y comas, le diré que nos mande algunos de los que sobran en La Crónica; véase la muestra.

En el segundo párrafo de la revista de Teatro última, dice—Creo, señores, abonados,—¡por Dios! es que quiere el señor *J.* que imitemos el ejemplo del colega, poniendo una coma en cada palabra?

De esto se deduce que en todas partes cuecen habas, y que por eso se hace el ridículo, queriendo arreglar el mundo y pidiendo imposibles como que yo escriba como *Bravo*.

Y ahora para terminar digo yo, que también hay diferencia entre las Crónicas Animadas que antes escribía el *Sr. García Plaza*, y las que ahora aparecen en el citado colega.

En fin, nada, solo pido á Dios que haya crisis pronto, para ver si así dejan en paz á la pobrecita REGIÓN que conoce su humildad, y á todos pide perdón por ella,

EDUARDO PALACIO-VALDÉS

### Véase anuncio cuarta plana

VICENTE MADRIGAL

## Plato del Día

De la Princesa, la muerte, ha planteado este problema:

¿quién ha de ser la persona que dicho título hereda?

Disputas acaloradas sostienen personas serias,

y en todas partes se oyen sobre el asunto polémicas,

y hasta los hombres políticos se ocupan de la materia.

Unos dicen que el infante Don Alfonso, es el que hereda,

otros opinan que es la infanta María Teresa.

El Gobierno ha intervenido diciendo de esta manera:

la cosa no ofrece duda, claramente está resuelta:

al infante Don Alfonso le corresponde la herencia;

pero es inútil tratar de esas cosas á estas fechas,

porque pronto el Rey se casa y pues tendrá descendencia

habrá tiempo de nombrar quien al Monarca suceda,

y ahora interinamente mientras ese día llega,

se confiere dicho título al hijo de la Princesa.

Está muy bien discurrido, y si acaso sucediera que el Rey después de casarse

no tuviera descendencia, ó que teniendo la fuere

más tarde de que se piensa, hay muchos días por medio

para aclarar el problema; y si siguen discutiendo

al que su corona hereda,

va á ser muy grande y de espinas

la que lleve en la cabeza el que haya pasado el tiempo tratando de tal herencia.

M. ADRADOS.

## Revista Agrícola

AGRICULTURA Y TIERRA

¡Ser agricultor! He aquí á primera vista la más sencilla de las cuestiones y el más espinoso y complicado de los problemas. Cualquiera persona, aunque no conozca del campo más que lo que de él haya visto á través de los cristales de un balcón, se considera apta para explotar una finca, cualquiera que sea su superficie y condiciones.

Parece extraño que el estudio de la tierra constituya una ciencia; que el desarrollo de las plantas se verifique según leyes; que para su mejor germinación exijan ciertos trabajos; que éstas roben á aquélla determinados elementos que nos es preciso restituir para no empobrecerla, permitiéndonos de esta forma esperar siempre de ella beneficiosos resultados. No, no es ésta la idea que el labrador rústico y la persona que desconoce lo difícil del estudio de la ciencia agrícola tienen formada del capital tierra.

A ésta se la considera destinada á producir, y por tal debe ser siempre pródiga y fecunda; constantemente hiriéndola y castigándola y siempre exigiéndole beneficios y reclamándole pingües ganancias.

¿Que un año sus resultados no responden á nuestros cálculos y las cosechas que nos ofrece son exiguas? Obedecerá á que las lluvias no se verificaron con oportunidad, á que el viento solano arrebató los frutos, á que la sequía fué prolongada, ó por otras fútiles causas; jamás por empobrecimiento del terreno, que, esquilado por continuas cosechas, carece de elementos suficientes que facilitar á la planta; jamás por carencia de atenciones, nunca por falta de inteligencia.

A excepción de contadas explotaciones, la contabilidad agrícola se desconoce; el capital de reserva no existe.

Los estudios científicos, los consejos resumen de pacientísimos é inteligentes ensayos son oídos con la más irritable indiferencia.

¡Máquinas agrícolas! Sólo el vetusto y defectuoso arado romano es útil. Otro cualquiera exige mayor esfuerzo, es más costoso, tiene más complicado mecanismo y es, por consecuencia, de más difícil manejo.

¡Sembradoras! No pretendáis demostrar que con su adopción encontrarán ventajas sobre la siembra efectuada á mano por la economía de simiente que con aquélla se consigue, porque en la mayoría de los casos servirán de mofa vuestras demostraciones.

¡Cuanto más grano reciba la tierra, mayor será también las cosechas que debemos obtener!

¡Segadoras y trilladoras! Estas solo están al alcance de los labradores pudientes, dado lo dividida que se encuentra la propiedad territorial, y para ellas se necesita una persona entendida que las haga funcionar; sus roturas no pueden ser compuestas por el herrero del pueblo; encargar una pieza de repuesto supone tener parada la máquina época en que su trabajo urge.

¿Cómo adquirirla entonces? Y á tenor de éstos os anotarán otros mil inconvenientes á cualquier útil agrícola, que inspirados en un deseo noble y en un fundamento sólido, os permitáis aconsejar.

De un modo análogo tropezará seguramente con tenaces resistencias quien de propagar el empleo de los abonos químicos y de cantar las excelencias de ciertos cultivos ó mejorar las existentes se ocupe.

Respecto á los primeros, las opiniones son distintas y en armonía, claro es, con los resultados obtenidos, toda vez que aplicados en la mayoría de los casos sin previo análisis de la tierra, guiados tan solo por la fórmula que el fabricante da para cada clase de cultivos, aquéllos serán, naturalmente, diferentes, según sea distinta también la composición del terreno en que han ejercido su acción, y en cuanto á los segundos, sólo la prueba real, efectiva é incontestable de su ventaja podrá desvanecer temores é inclinar á alguno más decidido á convencerse con la experiencia de la verdad que se demuestra.

En estas condiciones, sin resultados numéricos con los que el labrador sepa matemáticamente

te lo que gasta y lo que la tierra le produce; sin fondo de previsión para defenderse en épocas calamitosas, enemigo declarado de los modernos aparatos agrícolas; adversario del empleo de abonos artificiales y temeroso siempre á efectuar mayores dispendios en beneficio propio para corregir la deficiencia de sus tierras y mejorar el resultado de sus cultivos, ¿por qué nos sorprende ó nos extrañamos de la decadencia que sufre y de la crisis porque atraviesa la agricultura española? ¿No conduce á ello la ignorancia del que la explota y la inacción de los que deben con su ayuda proteger su fomento?

No basta decir: es forzoso ejecutar. La tierra anquilada, empobrecida y mal cultivada reclama el auxilio que necesita para favorecernos en cuanto le exigimos; por humilde, se la cartiga: por callada, se la abandona; por no ser ingrata, se le pide siempre; sobre ella se acumulan cargas sin cesar y sus quejas se pierden en el espacio.

Algunas recientes oleadas de entusiasmo en pró de la regeneración de nuestra decaída agricultura nos permiten abrigar algunas esperanzas de que llegue al fin para ella una nueva era de esplendor.

Ayudemos cuantos á la agricultura nos debemos ó de la agricultura vivimos á secundar con nuestros conocimientos teóricos ó prácticos esas animosas corrientes de progreso, para engrandecerlas é impulsarlas, y si los destellos de la inteligencia ó el fruto del trabajo encuentran amparo y protección para efectuar con hechos su propaganda, único medio eficaz para disipar las dudas que toda innovación ó mejora ofrece, podremos congratularnos un día de haber contribuido á la mayor ilustración del labrador anticuado y de haber puesto á la agricultura española en el estado floreciente que por justicia le corresponde.

PRIMITIVO DE CASTRO Y SANZ,  
Perito agrícola

Añuz Septiembre 1904.

Del «Progreso Agrícola y Pecuario».

## SECCIÓN MÉDICA

Inamovilidad de los titulares

### A los médicos de la provincia

Las gestiones constantes y laboriosas que la Junta Central de la Asociación ha hecho en los pasados días cerca de los poderes públicos, han tenido el resultado tan satisfactorio como justo que esperábamos; el Gobierno ha comprendido la necesidad de aclarar algunos conceptos del Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares, y ratificar aquellas disposiciones que le dan la precisa y necesaria estabilidad para el desempeño de su elevado ministerio. En la *Gaceta* del 24 aparecen dos Reales órdenes que consolidan la situación de los médicos titulares de España. Rogamos á todos los compañeros las lean con detenimiento, las mediten con calma y verán en ellas una muestra del acierto de la Asociación.

A la vez suplicamos á todos los asociados de la provincia envíen una tarjeta al Sr. Ministro de la Gobernación, en demostración de la gratitud que merece por este acto de justicia.

Sin tiempo para más y hasta poderse comunicar directamente con vosotros, os da la enhorabuena vuestro compañero, el delegado provincial, Antonio Jiménez Verdugo.

25 Octubre 904.

Creando que hacemos un favor á nuestros compañeros de la provincia, insertamos á continuación las dos Reales órdenes, por las que se concede la tan deseada inamovilidad á los médicos titulares.

Aún nos falta bastante hasta conseguir todo lo que aspiramos á tener, pero la verdad es que la Junta de Patronato es acreedora á nuestra eterna gratitud, porque no descansa ni un momento en su constante trabajo en pró de nuestra clase.

Algún lunar existe todavía en el Reglamento vigente de titulares, pero es de esperar que desaparezca en breve.

Animo, pues, y ya estarán convencidos todos los compañeros de que una vez más se ha demostrado que «la unión es fuerza».

Dicen así las dos Reales órdenes:

«S. M. el Rey ha tenido á bien reconocer la conveniencia y provechosa necesidad para el mejor servicio, de que se proceda por V. S. con toda urgencia á interesar de los Ayuntamientos el acuerdo altamente conveniente entre las Corporaciones referidas y los Médicos titulares respectivos, para que los contratos estipulados con anterioridad á la Instrucción general de Sanidad, se consideren por mútuo acuerdo prorrogados sin limitación de tiempo, como se determina para los que en la actualidad bayan de otorgarse en el artículo 41 del R. D. de 11 del corriente mes.

De R. O. lo digo á V. S. etc., etc.

Sr. Gobernador civil de la provincia de...»

«Excmo. Sr.: Con el propósito de obtener la constitución del Cuerpo de Médicos titulares en armonía con los preceptos de la Instrucción general de Sanidad y el reglamento del 11 de los corrientes.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que, una vez recibido por esa Junta de su digna presidencia el contrato formalizado por el Médico y el Ayuntamiento, según lo dispuesto en el art. 46 del reglamento ya citado de Médicos titulares, antes de proceder á su archivo deberá esa Junta hacer un análisis de las condiciones estipuladas en el mismo, á fin de reclamar, si hubiere lugar, en defensa de los derechos que le están encomendados, acudiendo para ello al Gobernador civil de la provincia respectiva, solicitando la anulación de las cláusulas que pudieran haberse convenido, sin estar en perfecta armonía é íntimamente relacionadas, con la naturaleza ó ind-

de del servicio que se ha de prestar, evitando así que de una manera directa ó indirecta, se pretenda ni consiga por ningún medio desconocer la estabilidad definitiva que se concede al médico titular por el R. D. de 11 del presente mes de Octubre.

De R. O. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, etc., etc.

Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y de Patronato de Médicos titulares.»

El día 31 de los corrientes darán comienzo en el Ministerio de la Gobernación, los ejercicios de oposición para proveer 49 plazas de Inspectores provinciales de Sanidad.

En la lista de opositores figuran los nombres de nuestros ilustrados compañeros D. Julián Muñoz y D. León Carrasco.

### CARRERA JUDICIAL

## OPOSICIONES

El ministro de Gracia y Justicia sometió ayer á la firma del Rey un decreto de alguna importancia, puesto que se refiere á la aprobación del reglamento determinando la forma á que han de ajustarse las próximas oposiciones para el ingreso en el cuerpo de aspirantes á la carrera judicial.

Se les someterá á dos ejercicios teóricos, pasando después los aprobados á ocupar los cargos judiciales que haya en los pueblos de más de 12.000 habitantes, con el fin de que permanezcan dos años practicando.

Las plazas que se sacarán á oposición serán 100, precisándose por el ministro la prohibición absoluta de ampliarlas, para evitar que los que queden aprobados y no tengan plaza, puedan solicitarlo.

De este modo cree el ministro que podrá haber oposiciones todos los años.

La fecha de la convocatoria no se señala ahora, dejándola para una Real orden que dentro de pocos días dictará el ministro; pero se tiene por seguro que será á primeros de Diciembre, persiguiendo de ese modo el ministro que dentro del mismo mes terminen los ejercicios de oposición y puedan empezar para primeros del próximo año á practicar los aprobados.

## Información

### Sport Arriacense

Probablemente á primeros del próximo mes, quedará establecida la Junta de una Sociedad que con el nombre que encabeza estas líneas, se propone la construcción de una magnífica pista para bicicletas, foud-bol, lean ten y toda clase de sports de los que contribuyen tanto al desarrollo del hombre, como á la educación de la mujer á estilo de Inglaterra.

Satisfechos quedarán los Sres Taberné y García Rodríguez, iniciadores de tal diversión, si consiguen como es de esperar un favorable resultado, en tan aplaudible empresa.

Ya saben los antes mencionados señores, que cuentan incondicionalmente con las columnas de La Región, para todo lo que á tal proyecto se refiera.

Se encuentra vacante en el Regimiento de Pontoneros de guarnición en Zaragoza, una plaza de maestro carretero, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas, derechos pasivos y otros emolumentos.

Las solicitudes escritas de puño y letra del interesado, se dirigirán al Sr. Coronel de dicho Regimiento, antes del día 15 del próximo Noviembre.

Han sido nombrados maestros interinos: de Gárgoles de Abajo, con el haber anual de 275 pesetas, D. Jacinto Belda Cerdán, y para la de Villaseca de Henares, con 375 pesetas, D. Bernabé Otero Méndez.

En la tarde del 7 del actual desapareció una res vacuna de la propiedad de Eduardo Añace García, vecino de Villacadima.

### Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago diarreas y disenterias, en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Por el juzgado militar de Figueras se interesa la busca y captura del soldado del Regimiento de Asia, Casimiro Sanz Solana, natural de Valde-rebollo, pueblo de esta provincia.

Ha sido aprobado en el segundo ejercicio de las oposiciones á Escuelas de 3.000 pesetas, que actualmente se verifican en Madrid, nuestro estimado amigo D. Lot Luis Gullón, Regente de la Escuela práctica de esta capital.

A la edad de doce meses ha subido al cielo, un precioso hijo de nuestro estimado amigo D. Ramón Sanz, vecino de Meco, que constituía el encanto de sus padres.

Acompañamos en su justo dolor á los desconsolados padres y tíos D. Celestino, D. Juan José y D. Tomás, queridos amigos nuestros.

Ha sido destinado á la Comandancia de la Coruña, el capitán de la Guardia civil D. José Agudo, hijo político de nuestro estimado amigo el señor López Cortijo.

### Otro robo

El domingo por la tarde y mientras la gente presenciaba la función de teatro, se verificó un robo en la calle Mayor, en casa del Corredor de comercio Sr. Carrasco.

Los cacos penetraron en la habitación, se cree con ganza y dueños absolutos del campo, desearrajaron todos los cajones, llevándose 325 pesetas que en diferentes sitios se encontraron.

Enterada la policía, se personó en el lugar del suceso, procediendo á la formación del atestado, pasando luego á poder del Juzgado.

Los robos se van sucediendo con pasmosa celeridad y los rateros no parecen por ninguna parte.

No censuramos por ello á la policía. Reconocemos buena voluntad y deseo de servir, pero los hechos son bien elocuentes y la verdad es que no sirve.

Será una desgracia, pero los funcionarios que caen en desgracia, no pueden ejercer funciones públicas, porque el orden público no puede estar á merced de la caprichosa fortuna.

Ha fallecido en Madrid, el insigne periodista D. Guillermo Rancés, Marqués de Casa-Laiglesia. Su pérdida ha sido muy sentida entre los periodistas todos que siempre vieron en Rancés, un maestro cariñoso no desvanecido jamás por las nubes de orgullo que suelen envolver los altos puestos de la política.

En la actualidad ocupaba el cargo de Subsecretario de Instrucción pública.

El partido conservador ha perdido también uno de sus mejores defensores.

Descanse en paz.

### Ingenieros

Se le ha autorizado al oficial tercero de Administración militar, alumno de la Academia de Ingenieros D. Javier Derqui López Cuervo, para cursar sus estudios privadamente, con residencia en Yunquera (Guadalajara), según previene el artículo 93 del vigente Reglamento para las Academias militares.

A los capitanes de Ingenieros D. Juan Portallatín y D. José Bris, les ha sido concedida la gratificación anual de 600 pesetas, por contar diez años de efectividad en sus empleos.

Les ha sido concedida la gratificación de 1.500 pesetas anuales, en concepto de profesores de la Academia de Ingenieros, á nuestros queridos amigos D. Enrique Nava y D. Francisco Montes.

Con más de setenta firmas á cual más respetables, se ha presentado un pliego al Sr. Molero, presidente de la Sociedad intitulada «Liceo Artístico», con objeto de tratar la inmediata resurrección del citado recreo.

Si esto se consigue, es de esperar un divertido invierno al público arriacense.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, al distinguido teniente de Ingenieros don Silverio Luis Cañadas.

El sábado último falleció en esta capital, el joven José Romo, hijo de nuestro querido amigo D. Alberto.

A su padre y demás familia testimoniamos nuestro pesar por pérdida tan sensible.

Se ha dispuesto por la superioridad, que en breve comience la visita anual á los partidos de Cogolludo, Atienza y Brihuega, por el Inspector técnico del Timbre, nuestro querido amigo don Antonio Rojas.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa de nuestro antiguo y muy querido amigo D. Eduardo Ruiz, Depositario de la Diputación provincial.

Enviamos á los padres y abuelos, la más cordial enhorabuena.

### Peregrinación á Ntra. Sra. de Valbuena

El 23 del actual señaló la autoridad eclesiástica la peregrinación al Santuario erizado, enclavado en término municipal de Cendejas del Padrasto, agregado á Cendejas de Enmedio.

Se esperaban más de 24 cruces con sus respectivos párrocos, y por estar el día lluvioso, solo asistieron 16 con unos 2.000 fieles.

La comisión encargada de preparar el altar y púlpito fuera del templo la formaba el Sr. Cura párroco de Jirueque, el de Medranda, el de Pinilla de Jadraque y el de Negrodo, habiendo demostrado ser unos inteligentes arquitectos; han trabajado como unos peones braceros en la construcción de tres monumentales y bonitísimos arcos colocados, el primero en la entrada de la huerta de dicho Santuario, otro en la puerta del pretil, y el tercero colocado en el camino que congrega los pueblos de la parte poniente, todos con diferentes homenajes á María y al Papa Pío X. El altar estaba adornado de preciosas flores naturales y con un pabellón riquísimo, luciendo la sagrada imagen un manto bordado en oro, regalo de una persona devota, con una corona plateada.

La misa fué celebrada por el párroco de Jirueque y oficiada por el economo de Bujalaro y párroco de Huérmeces; el púlpito, colocado en un olmo de la huerta, fué ocupado por el párroco de Jadraque D. Andrés García, que con su palabra demostró ser un gran historiador, probando con evidencia las glorias de la inmaculada Concepción y el triunfo seguro con su intercesión, expresando la fe que nuestros antepasados tenían á tan venerada imagen, terminado con un viva que fué contestado por la muchedumbre.

Terminada la misa se procedió á la procesión alrededor de la huerta, que resultó brillante por las muchas cruces, estandartes y pendones que se lucían delante de la imagen de María Santa de Valbuena.

Asistieron á rendir culto á María D. Mariano Pastor, su encantadora esposa D.ª María Herrera, su mamá y hermana política, D. Jacinto Abós, don Manuel Rodríguez, D. Luis Rojo, D. Bonifacio Medina y varias personas respetables de Jadraque.

BENITO DEL CASTILLO.

## Vida Política

La vida política provincial ha recobrado animación en estos días.

Los liberales van sintiendo la nostalgia del poder y como los anuncios de los rotativos no se cumplen, comienzan á sentir cierto desaliento.

El pleito de la unión de los liberales, no ha salido aun de la primera instancia, porque cada día surgen nuevos incidentes que prolongan el debate entre demócratas y liberales.

Los amigos del Sr. Canalejas, padecieron siempre las consecuencias de la plétora en el partido liberal y no sienten deseos de administrar nuevos tónicos á su agrupación.

Entienden que su vida será más larga y duradera con menos glóbulos rojos y á pesar de que el jefe trata de asimilar nuevas fuerzas, ellos no se convencen, por estimar muy desacreditado el antiguo sistema.

Todo esto importa mucho á las fuerzas liberales de esta provincia, que no ven por el momento rumbos fijos al bajel de su partido, aunque confían, como es natural, en la pericia de su timonel para conducirlos á puerto seguro, donde encontrarán refugio.

Los conservadores padecen otras preocupaciones.

Tienen jefe, fuerzas organizadas, con gran deseo de trabajar y la mejor voluntad.

Han dado pruebas de una disciplina exagerada, pero por grande que fué su empeño, jamás encontraron medio de coincidir con los mandatarios del gobierno, resultando inútil su labor.

El disgusto que reina en ellos, no es para dicho, y ya han planteado la cuestión de confianza en términos claros y precisos.

El Alcalde de esta ciudad, nuestro querido amigo D. Juan Miranda, ha presentado la dimisión de su cargo.

Un Alcalde debe contar con la confianza del Gobierno y del Gobernador, su inmediato representante.

Esta confianza no se refiere en nada, á las condiciones personalísimas de quien ejerce el cargo, si no que ha de revelarse por un común sentir y pensar, por una absoluta compenetración en las ideas, por presidir igual criterio é idéntica norma en la apreciación de los hechos sociales y en la aplicación de la ley á cada caso concreto que surja en la realidad.

Cuando esto no acontece el conflicto surge entre las autoridades ó los funcionarios y viene la enfermedad, que hace imposible el ejercicio de la función.

Así ha sucedido ahora y el Sr. Miranda, al sentirse enfermo, ha hecho muy bien en renunciar al cargo.

Otras determinaciones acompañan á la del Sr. Miranda y de ellas iremos enterando á nuestros lectores, para que conozcan con toda su verdad lo que ocurre en el campo conservador.

## Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 25

A las seis de la tarde

## CONGRESO

A las tres y media de la tarde, ha dado comienzo la sesión del Congreso con la misma animación que en días anteriores.

Cuesta un triunfo conseguir una paleta para las tribunas de orden y respecto de la pública, los puestos se cotizan á mayor altura que los cambios; se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Morayta pregunta al Gobierno si han sido socorridos los damnificados por la manga de agua que cayó en Madrid, en los días del pasado verano.

El Ministro de la Gobernación le contesta, que careciendo de fondos el presupuesto, el Gobierno no puede hacer nada en ese asunto, sin que la Cámara vote los créditos necesarios al efecto.

El Sr. Gil y Morte interpela al Gobierno sobre la muerte de un penado en la cárcel de Baena, á consecuencia de un disparo hecho por un individuo de la benemérita que vigilaba la prisión.

Como censurara el excesivo celo de la Guardia civil, el Ministro de la Gobernación al explicar lo ocurrido, hace una calurosa defensa de ese instituto, con la aprobación de la Cámara.

El Sr. Junoy pide al Gobierno, el indulto del coronel Pujol.

El ministro de la Guerra, dice, que ha pedido antecedentes á las autoridades militares, pero que no pudo aconsejar el indulto.

Al rectificar el Sr. Junoy, pregunta el estado de la cuestión de los ferrocarriles transpirenaicos.



Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

**DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL**  
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

# MÁQUINAS SINGER PARA COSER

La Compañía Fabril Singer  
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.<sup>a</sup>  
Sucursales  
en la provincia de Guadalajara

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales  
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

## ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara)

### PRECIOS FIJOS

Á MI CLIENTELA Y AL PÚBLICO EN GENERAL

El Almacén Madrileño, establecido en Guadalajara con el exclusivo propósito de servir con el mayor esmero y baratura á todos sus favorecedores, ha instalado en el mismo una Sección de **Sastrería economía**, dirigida por un inteligente cortador de Madrid. El Almacén Madrileño, á la par de ofrecer trajes de paño hechos á medida, con buenos forros, desde 25 pesetas; garantiza el corte y la calidad de sus géneros.

**¡Gran innovación!—¡Valiosos regalos á todos sus compradores!**

El Almacén Madrileño, que aspira á ser ante todo y sobre todo gran protector de la clase obrera, ha estudiado una combinación que le permite dar á los compradores una participación en la utilidad de las ventas, á este fin repartirá diez magníficos regalos entre 7.000 participaciones, sorteándose tan pronto como sean colocadas.

Los regalos serán diez, sorteados entre 7.000 billetes. Por cada cinco pesetas que se compren en el Almacén Madrileño, se obtendrá un número, ó sea la fortuna permanente en el Almacén Madrileño.

### LOS REGALOS SERÁN LOS SIGUIENTES

- 1.º Precioso corte vestido paño, seda, brochado última novedad, para señora.
- 2.º Traje paño, última novedad, á medida, para caballero.
- 3.º Manta lana sajona, lo más fino, para matrimonio.
- 4.º Colcha brocatel azul, con fleco, para íd.
- 5.º Manta viaje ó tapaboca de 25 pesetas, para caballero.
- 6.º Mantón superior, dos caras, himalaya, para señora.
- 7.º Pantalón pana bordón, superior á medida, para caballero.
- 8.º Corsé modernista con ligas, para señora.
- 9.º Una docena pañuelos blancos de jaretón, para caballero.
- 10.º Mantelería gran fantasía, seis cubiertos, para novia.

Dicho sorteo se hará terminados los 7.000 billetes y para mayor garantía del público, el periódico LA REGION, de Guadalajara, publicará todos los pormenores de dicho sorteo, así como la lista de los agraciados.

El Almacén Madrileño, primera casa en tejidos de todas clases, novedades, paños, panas, tapabocas, mantas, mantones, corsés, camisería, fajas, géneros de punto y piezas de tela blanca, no tiene rival en precios baratos.

**Señoras,** tened presente que vuestra fortuna está en el Almacén Madrileño

**Caballeros,** no olvidar que en la Sección de sastrería se hacen trajes de paño á 25 pesetas con buenos forros.

NOTA. Esta privilegiada combinación sorteable, empezó á regir el 15 de Agosto pasado. Leed el periódico LA REGION, de Guadalajara y encontrarán los detalles.

## ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara.)—GUADALAJARA

¡¡PRECIOS FIJOS!!

## SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO SUCESORES DE CARO HERMANOS 19—CRUZ—19.—MADRID Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts  
Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

## FARMACIA Y DROGUERIA DE LA VIUDA DE BARTOLOMÉ Mayor baja, 7 y Cruz verde, 1

Gran surtido en toda clase de géneros.  
Se despachan en el día, cuantos encargos se nos hagan.

## Dr. Luis Solano Alemany

Asistencia á partos y trastornos del embarazo.  
Enfermedades de la mujer y de los niños.  
San Esteban, 5, principal

OR derribo de la casa que habitaba la acreditada Cerrajería de Ortigado, (Horno de San Gil, núm. 5), se ha trasladado á la calle del Museo, núm. 24 (Esquina á la de Calderón.)

La venta de toda la provincia reconcentrada en un sólo establecimiento

EN EL DE

## VICENTE MADRIGAL JUSTEL

MAYOR ALTA, NÚM. 1

(esquina á la Plaza Mayor)

GUADALAJARA

### PRECIOS DE ALGUNOS ARTICULOS

	PESETAS
Percalina para forro	0 22
Lino tráfalgar y crenolina	0 25
Cretona ancha para vestidos	0 15
Vichy, doble ancho para delantales	0 60
Franelas dibujos preciosos	0 30
Idem de dos pelos, las de 3 reales	0 40
Idem de piqué las de 4 íd.	0 60
Crepé para colchas	0 60
Abacá fuerte para esterar	0 48
Yute arrasado, los de 6 reales	1 10
Pana bordoncito las de 10 íd.	1 50
Corsés de dos entrés para señora	1 50
Colchas brocatel seda	15 »
Capas para caballero, buen paño	17 »
Pellizas de Palma, con género superior	21 »
Ruso largo íd. íd.	26 »
Mantón de lana dulce, dos caras	8 50
Tapabocas-manta de viaje	7 50

Piezas de tela blanca, género de punto y todos los artículos de esta casa con un quince por ciento más barato que en las fábricas.

**No hay regalos, no hay rifas, pues el público no es un niño que se le engaña con castañas.**

### GRAN ESTERERÍA

DE

## MIGUEL PÉREZ PATIÑO

Plaza de Bradi núm. 1,  
(frente al Teatro)

Esta casa ofrece á sus favorecedores una gran colección de esteras de todas clases, pitas, cordelillos y avacás.

Servicio esmeradísimo.

Esta casa cuenta con numeroso é inteligente personal para toda clase de trabajo propio de su ramo.

Se arreglan toda clase de alfombras y esteras usadas.

Esteras de esparto valenciana en colores y blanca.

Idem blanca del país á 0'30 céntimos vara colocada; por rollos sin colocar á 6 pesetas uno.

Precios fijos. Se vende á pagar á plazos y por meses previa presentación de persona conocida que responda del pago.

Esmero, economía, y prontitud

### Farmacia y Droguería

DE

## AGAPITO NÚÑEZ GIL

Mayor alta, 7.—Guadalajara

Específicos de todas clases, grán depósitos de los de Espinal (S villa), Harina plástica, Tropo Ortopedia.

Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión, Esencias, Pinturas y Barnices.

capatáz de la Escuela de Almadén, hombre muy entendido y de gran disposición para ensayar los minerales.

Mientras tanto se denuncian miles de minas, se demarcan otras, se trabaja en algunas de ellas, protestan unos y acechan otros para ver si entre una y otra pertenencia queda algo de terreno libre para denunciar una nueva mina; todas tienen filón y otros piensan cortar por el tendido que lleva en la mina colindante.

Esta actividad es ciega, sin procedimiento científico, sin dirección facultativa, y en todos creen hallar, en los muchos filones que surcan aquel país, la riqueza que va descubriendo la Santa Cecilia en su primer piso.

Los especuladores buscan minas y acciones que se convierten en una especie de papel del Estado y se cotizan en El Minero y casi todos los periódicos políticos, á medida que van haciéndose operaciones.

La Puerta del Sol y el antiguo café del Recreo, eran en Madrid una especie de Bolsín, donde se hablaba de minas, se trazaba la dirección de tal ó cual filón en Hiedelaencia, siempre llevándolos á sus pertenencias, aunque algunos no habían pisado nunca aquel terreno; crecía el número de agentes de minas y todo era frenesí y vértigo minero.

Se perforaron tres pozos en las 200 varas de la pertenencia; marchando de Poniente á Levante según se entra en ella, está el de Canto Blanco, el primero que comenzó D. Pedro Esteban Górriz, el cual llega hasta el segundo piso, y por un cruceo al Norte se comunica con el cuarto. El segundo fué el pozo maestro, ó el de la plata, que bajó hasta el séptimo piso. El tercero fué el de Reglamento, que bajó hasta cerca del límite de la pertenencia N., tras una guía estéril y que no era el verdadero filón, hasta poco más abajo del piso cuarto; el que se explotaba no se salió de la pertenencia hasta pasar á unas 18 varas por debajo del séptimo piso. Se hizo además, en la superficie, una pe-

queña lucera que bajó hasta el primer piso, y que no tuvo otro objeto que el de sacar el mineral y dar luz á la gran explotación que se estableció desde la superficie hasta el segundo piso: estos cuatro pozos están colocados casi equidistantes.

Se construyeron algunos edificios, para los guardias que habían de custodiar los ricos minerales que se extraían, y se establecieron sobre el filón, además de las tres minas ya dichas, empezando á contar por el Poniente, las llamadas Santa Teresa, San Juan de la Cruz, La Perla, Fortuna, Santa Cecilia, Suerte, La verdad de los Artistas, El Relámpago, San Carlos, Trillana, Vascongada, Laura y El Arcángel; otras catas más se hicieron á Levante con la seguridad de hallar en ellas el filón rico, pero llegando á la verdadera ruina, un terreno de acarreo ocultaba el crestón del filón y de aquí la duda de los mineros. La ciencia que todo lo aclara, establece un pozo sobre dicho terreno, atraviesa la capa diluviana, y á las 30 varas, poco más ó menos, cae perpendicularmente sobre el filón.

Respondiendo á esta fiebre minera, acuden los ingleses como industriales cosmopolitas que van á todos los puntos del globo, donde quiera que vean utilida para sus capitales; piden á D. Antonio Orfila permiso para hacer sus ensayos; se les concede y se les dan minerales, se encierran en una caseta que habia á la entrada de la mina y allí se pasan á puerta cerrada ó ú 8 días en sus operaciones. No debieron dar los ensayos en pequeño mal resultado, ni dejar ellos de salir satisfechos, cuando al poco tiempo presentan proposiciones para abrir una fábrica sobre el río Bornoba y sitio llamado de los Ratones, término de Gascuña, al pie de las estribaciones de la sierra del Alto-Rey.

Regresaron á su país, juntaron capitales y formaron en Londres una Sociedad con el nombre de La bella Raquel, bautizando la fábrica con el de La Constante. Hacia el 13